

# DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM NOTARIO PÚBLICO

Colegiatura 4163

**COMPULSA DEL ADENDUM DEL ACTO AUTÉNTICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO DDoS. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-BID-DGII-01-2022.**-----

Yo, **DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM**, Abogado Notario de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura Número 4163 **CERTIFICO Y DOY FE:** Que, en mi archivo, en el Volumen del Protocolo de los Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintidós (2022). Dentro de los folios del TRESCIENTOS TRES AL TRESCIENTOS SEIS existe un acto marcado con el número CIENTO TREINTA Y CINCO, que textualmente dice lo siguiente: ACTO NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135/2022). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), por ante mi **DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM**, abogada Notario Público de los del Distrito Nacional, matrícula en el colegio de Notarios número cuarenta y uno sesenta y tres (4163), dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero uno seis nueve seis ocho nueve guion seis (001-0169689-6), con estudio abierto en la avenida Leopoldo Navarro número cincuenta y uno (51), de Miraflores, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; **EN MI CALIDAD DE NOTARIO ACTUANTE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO DDoS. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-BID-DGII-01-2022, mediante el presente ACTO ADENDUM SE CORRIGE LA FALTA DE MENCION DE UNO DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS, EN EL ACTO NUMERO CIENTO VEINTIOCHO, FOLIOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE AL DOSCIENTOS SETENTA, REGISTRADO** por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), inscrito con el Libro Letra DG-AC, No. 2022-65266, percibiéndose por derecho RD\$00.00, con pegatina y sello gomígrafos de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas, Ayuntamiento del Distrito Nacional; por errores en la digitación en el mismo, el cual debe rezar de la siguiente manera: ACTO NÚMERO: CIENTO VEINTIOCHO (128/2022). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por ante mi **DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM**, abogada Notario Público de los del Distrito Nacional, matrícula en el colegio de Notarios número cuarenta y uno sesenta y tres (4163), dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero uno seis nueve seis ocho nueve guion seis (001-0169689-6), con estudio abierto en la avenida Leopoldo Navarro número cincuenta y uno (51), de Miraflores, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, al edificio que aloja la Sede Central de **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyente número cuatro guion cero uno guion cinco cero seis dos cinco guion cuatro (4-01-





50625-4), con domicilio y asiento principal ubicado en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en los Artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guion cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), la cual se encuentra representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero tres uno cero cero dos cinco guion uno (001-0310025-1), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud de su designación otorgada mediante el Decreto número trescientos veintinueve guion veinte (329-20), emitido por el Poder Ejecutivo en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020). La indicada entidad gubernamental abrió el correspondiente proceso de **RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO DDoS. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-BID-DGII-01-2022**, mediante el cual se invitó a todo interesado en presentar propuestas para el citado proceso de acuerdo con las instrucciones establecidas en las especificaciones técnicas. Y una vez allí, encontrándome en el salón de conferencias de la séptima planta ubicado en el edificio donde se aloja la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos, siendo las tres horas con diez minutos (3:10 p.m.), pasado meridiano y estando presentes los señores: **MIA AGRAMONTE**, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos dos cero uno cero uno dos guion dos (402-2201012-2), quien comparece en representación de la señora **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho siete tres tres cuatro cuatro guion tres (001-1873344-3), Subdirectora Jurídica cuya calidad es Asesora Legal y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **JENNIFER DE LA MOTA**, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos tres cero cuatro nueve cero siete guion nueve (402-2304907-9) quien comparece en representación de la señora **ADRIANA ALMONTE**, titular de la cédula de identidad y electoral número dos, dos, cinco, guion cero, cero, dos, tres, tres, nueve, tres, guion uno (225-0023393-1), en su calidad de Gerente de Planificación Estratégica, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **FLORANGEL PIÑA**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero dos uno guion cero cero cero cinco uno cuatro ocho guion siete (021-0005148-7); quien comparece en representación del señor **PEDRO FIGUEROA GUILAMO**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero, dos, seis, guion cero, cero, cuatro, dos, tres, cero, cero, guion cuatro (026-0042300-4), en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero, y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **LISVETTE POLANCO**, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos cero uno tres cero tres tres guion seis (402-2013033-6), quien comparece en representación del señor **JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cuatro cinco cero uno dos dos guion seis (001-0450122-6) en su calidad de Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **MIGUEL ESPAILLAT**, titular de la cédula de identidad y



electoral número cero cero uno guion uno siete seis uno cinco dos tres guion siete (001-1761523-7), quien comparece en representación del señor **FREDDY TORRES AYBAR**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero nueve dos cero cuatro tres ocho guion ocho (001-0920438-8) en calidad de Sub-Director de Fiscalización y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGII; Representantes de la Unidad Ejecutora Proyecto BID-DGII: **MIGUEL GERALDINO MEJÍA**, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos cuatro guion cero cero dos cuatro tres cinco nueve guion dos (224-0024359-2), en calidad de Abogado de la Unidad Ejecutora Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **CARLENE BALBUENA CRESPO**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero tres siete guion cero uno cero dos dos nueve dos guion siete (037-0102292-7), en calidad de Especialista Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID; **ROSANNA HIDALGO**, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos nueve guion cero cero uno seis cuatro seis siete guion ocho (229-0016467-8), en calidad de Analista Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto BID. Como representación del único oferente, **MULTICÓMPUTOS SRL**, comparece la señora **YERCIDA CALDERÓN**, en calidad de ejecutiva de negocios; cabe destacar que depositaron su oferta de manera presencial en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del referido proceso y en el anuncio específico de adquisiciones. Solo se recibió una oferta, la correspondiente a la empresa **MULTICÓMPUTOS SRL**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion seis tres ocho ocho cero guion uno (101-63880-1); a seguidas la notaria pública actuante, procedió a dar lectura a los datos de la licitación, indicando cuales son los errores considerados No Subsanables, la forma de presentación de los productos, así como los requisitos para la entrega; previo a comenzar con la apertura del sobre contentivo de la oferta, explicó que se realizaría la revisión preliminar de los documentos, indicando que procedo a protocolizar dicho documento para que forme parte integral del presente acto. De inmediato la Notaria Pública actuante procede a iniciar con la revisión de la oferta: **ÚNICA: MULTICÓMPUTOS SRL, DOCUMENTOS NO SUBSANABLES: 1.- CONSTA:** Carta de la oferta de conformidad con la cláusula en las IAO 12.1; **2.- CONSTA:** Lista de precios de conformidad con la cláusula en la IAO 12.1; **3.- CONSTA:** Declaración de mantenimiento de la oferta de conformidad con la cláusula en las IAO 19.4; en este caso considerando que el presente proceso se trata de una Licitación Pública Nacional se solicitó la presentación de una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por un monto de CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON CERO CENTAVOS (USD 5,500.00). La presentada por **MULTICÓMPUTOS SRL**, fue emitida por el Banco Popular, con vigencia hasta el 30 de junio del 2023; **DOCUMENTOS SUBSANABLES, 4.- NO APLICA:** de acuerdo con IAO 11.2, las APCA deben presentar copia del Acuerdo del APCA o una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA si la oferta es aceptada y una copia del Acuerdo propuesto; **5.- CONSTA:** confirmación escrita que autorice al firmante de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 20.3 de las IAO.; **6.- CONSTA:** declaración del país de origen utilizando los formularios de la lista de precios, incluidos en la Sección V, "Formulario de la oferta", de conformidad con la Cláusula 16.1 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios conexos que

proporcionara el Oferente son de origen elegible; 7.- **CONSTA:** Autorización del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAO, que establezca que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato si su oferta sea aceptada; 8.-**CONSTA:** copia legible del Registro Mercantil; 9.- **NO APLICA:** para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a impuesto sobre la Renta e ITBIS; 10.- **CONSTA:** para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que se está participando en la licitación. La presentada es de fecha 31 de octubre del 2022; 11.- **CONSTA:** copia digital de la oferta; 12.- **CONSTA:** catálogos, brochures o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; 13.- **CONSTA:** copia de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (03) últimos ejercicios contables consecutivos; 14.- **CONSTA:** referencia bancaria, en original, firmada, sellada, con montos expresados en cifras. La misma, debe indicar la línea de crédito bancaria disponible y vigente con una antigüedad máxima de dos (2) meses previos a la presentación de la oferta en favor del oferente y por una cantidad razonable; 15.- **CONSTA:** formulario de información sobre el oferente. Una vez se culminó con la evaluación preliminar de la documentación Subsancionable y No Subsancionable, se le indicó a la representante del oferente, **MULTICÓMPUTOS SRL**, que deben presentar una copia física de la oferta presentada, de acuerdo con la IAO 20.1 del pliego de condiciones, ya que solo depositaron un original en físico y una copia en formato digital. A continuación, la notario actuante procedió a la lectura de la oferta económica, la cual asciende a un monto de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/00 (DOP 10,315,900.00)**, sin ITBIS. Una vez finalizada con la lectura de esta oferta, se procedió a preguntar a los presentes si tenían alguna inquietud, al no tenerlas, la Notario actuante, procedió a sellar cada una de las páginas de los documentos originales contenidos en la oferta. Siendo las tres horas con veintiún minutos (3:21) pasado meridiano del día aludido en el encabezado de este acto dimos por concluida la presente actuación. **HECHO, PASADO y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y he procedido a asentar en el presente Acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y la suscrita en calidad de Notario Público procede a CERTIFICAR Y DAR FE de su contenido. (FIRMADOS) DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM, Notario Público. **REGISTRADO** por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día TRECE (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), inscrito con el Libro Letra DG-AC, No. 2022-67464, percibiéndose por derecho RD\$00.00, con pegatina y sello gomígrafos de la Dirección de Registro Civil, Conservaduría de Hipotecas, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente es primera copia a la cual me remito, expido, sello y firmo. En la ciudad de Santo Domingo, el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**DOCTORA IVONNE ERANIA ADAMES KARAM**  
Notario Público

